



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto 7590 Desarrollo de estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas Hábitat en Bogotá
Versión 51 del 18-JUNIO-2024
Código BPIN 2020110010288

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 03-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020

Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional

Etapas del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A partir del Decreto 448 de 2007, se crea y organiza en Bogotá, el Sistema Distrital de Participación Ciudadana, como un mecanismo de articulación entre la administración distrital y las instancias de participación, las organizaciones sociales, civiles y comunitarias, con el fin de garantizar el derecho a la participación en las políticas públicas del Distrito Capital.

En este sentido, desde las estrategias de participación implementadas por la Secretaría Distrital del Hábitat en la territorialización de sus programas y proyectos estratégicos, se promueve la participación de la ciudadanía de los diferentes territorios urbanos y rurales de Bogotá, con el fin de mejorar la comunicación y relacionamiento de la entidad con las necesidades y propuestas ciudadanas en los territorios.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema: Baja incidencia y vinculación de la ciudadanía en los proyectos estratégicos del Sector Hábitat.

Por qué se va a hacer el proyecto? Una de las preocupaciones que sobresalen del proceso de formulación de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat en la experiencia del 2019, se asocia con la concentración del sector para la producción y financiación de la VIS y la VIP, focalización que ha dejado de lado otros factores importantes de una vivienda digna o una vivienda adecuada desde la perspectiva del hábitat, que tenga presente las condiciones de localización, estándares de calidad de la vivienda y el entorno, así como la atención al déficit cualitativo de vivienda para aquellas personas que resuelven su necesidad habitacional mediante otras alternativas de acceso, que pueden comprender desde la propiedad, herencia, arrendamiento o usufructo y por ultimo las condiciones de convivencia y seguridad para la apropiación y disfrute de estos territorios.

En este sentido, desde la Secretaría Distrital del Hábitat, se enfrenta constantemente la atención a demandas ciudadanas individuales y colectivas, relacionadas con la necesidad de tener presente los conflictos y problemáticas no solo para el acceso a una vivienda, sino también en las garantías para el disfrute y seguridad en la tenencia y los procesos de la construcción social del hábitat, en la acción del habitar los territorios. Desde estas demandas, es importante reconocer la recurrencia de problemáticas planteadas principalmente por mujeres, personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores, personas adultas mayores y personas de los sectores LGBTI, asociadas con los riesgos de inseguridad y dificultades de accesibilidad en los proyectos de vivienda y sus entornos, que les lleva a evitar salir en determinadas horas o días de la semana o abstenerse de transitar por determinados lugares.

Con lo anterior, y en el marco de la Resolución 1344 de 2018, para la inclusión del enfoque de derechos humanos, de género, diferencial, poblacional, territorial y ambiental en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de la Administración Distrital, se deben asumir responsabilidades en la garantía de derechos de toda la ciudadanía en



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto 7590 Desarrollo de estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas Hábitat en Bogotá
Versión 51 del 18-JUNIO-2024
Código BPIN 2020110010288

condiciones de igualdad. Estos

derechos comprenden, además de los civiles y políticos, los derechos sociales que constituyen la ciudadanía social, con lo cual, la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad junto con la Oficina Asesora de Comunicaciones, desde la metodología MGA, se propone diseñar e implementar estrategias de innovación y comunicación que fortalezcan los procesos de participación ciudadana en los proyectos y territorios estratégicos de la entidad.

Pensar en lo anterior, desde el reto de un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, comprende tener presente diferentes objetivos específicos orientados a la convivencia, la sostenibilidad, la pedagogía, la gestión de la información y el acompañamiento a las familias y comunidades de los territorios estratégicos del hábitat para fortalecer la incidencia de dichas poblaciones en los procesos de planeación y decisión del sector, y a partir de allí, contribuir en la construcción de una Bogotá más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente. En la cual la participación y la co-responsabilidad para el relacionamiento de las entidades públicas con la ciudadanía representan un escenario imprescindible de fortalecer y mantener para dicho reto.

En el artículo 115 del Acuerdo 257 de 2006, se asocia la responsabilidad de la Secretaría Distrital de Hábitat en la consolidación de una visión integral y articulada sobre el territorio en la que confluyen los objetivos de la acción pública relacionados con el bienestar físico, económico, social, cultural y ambiental, que promueva en sus habitantes la igualdad de oportunidades para el acceso, disfrute y seguridad del hábitat, sin exclusión o discriminación a razón de ingreso económico, pertenencia étnica, situación especial de víctima del conflicto armado o discapacidad, identidad de género, orientación sexual, ubicación geográfica, oficio y creencias religiosas, políticas o ideológicas para el desarrollo pleno de capacidades y autonomías en el desarrollo y sostenibilidad del Distrito Capital.

De tal manera, se avanza en el mejoramiento de la legitimidad de la ciudadanía capitalina en el Sector Hábitat, al igual que en la integralidad de perspectivas y propuestas para el mejoramiento del hábitat en el nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que le permita no solo cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS en el 2030 sino ser un ejemplo global en reconciliación, acción colectiva, desarrollo sostenible e inclusión social y productiva para garantizar igualdad de oportunidades para la libertad, en particular para las mujeres y los jóvenes, con enfoque de género, diferencial, territorial y de cultura ciudadana.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A partir de la necesidad de fortalecer la participación ciudadana de manera incidente en los proyectos estratégicos del sector, teniendo en cuenta las características de la población y las barreras identificadas en la descripción de la situación problemática, se establece como alternativa de solución: Implementar estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana en los proyectos estratégicos del sector a partir de los ejes transversales de innovación y comunicación desde los siguientes enfoques:

Enfoque de participación ciudadana. Es un proceso que se entiende como un derecho, mediante el cual, se aproxima la ciudadanía a la construcción del Nuevo Contrato Social y Ambiental, así como la forma, en que el gobierno de manera transversal a su acción entiende su relación con ésta, a través, fundamentalmente, del modelo de gobierno abierto, con el objeto de construir colectivamente, generando confianza y empoderamiento ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la ciudad (Proyecto de articulado PDD, 2020).

Enfoque de cultura ciudadana: Desde este enfoque, se conciben los hábitos y comportamientos sociales como construcciones culturales que pueden aprenderse. Desde este enfoque la ciudadanía no solo se guía por el temor al castigo o la multa, sino que existen también normas informales (morales y sociales) que guían el comportamiento de las personas en la ciudad y que delimitan lo que es culturalmente aceptable. Por lo cual, es fundamental, entender la dinámica de estas normas informales para incidir en los comportamientos y las actitudes de la ciudadanía.

La cultura ciudadana es el conjunto entonces de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	7590 Desarrollo de estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas Hábitat en Bogotá
Versión	51 del 18-JUNIO-2024
Código BPIN	2020110010288

derechos y deberes ciudadanos.

Sistema Distrital del Cuidado: El cuidado puede ser considerado como un derecho humano fundamental, y principalmente en la tendencia demográfica del envejecimiento poblacional. Las personas tienen derecho a recibir cuidado y a proveerlo bajo condiciones que no restrinjan el ejercicio de otros derechos o de otras dimensiones de la vida. De esta manera, desde el PDD, se buscará implementar estrategias de cuidado a la población más vulnerable de la ciudad, a fin de aportar a la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía. Así mismo, poder reconocer y valorar el trabajo de cuidado no remunerado y el trabajo doméstico no remunerado, así como la implementación de la política pública distrital de atención al pensionado.

Innovación social: Westley, expone que la innovación social es el resultado de ¿un proceso complejo de introducción de nuevos productos, procesos o programas que cambian profundamente las rutinas básicas, los flujos de recursos y de autoridad, o las creencias de la sociedad [¿] La innovación está orientada a hacer un cambio a nivel sistémico¿ (Westley, 2010, pág.2).

Desde este concepto inicial, una experiencia o intervención social que promueva el ejercicio de participación ciudadana e innovación social debe ser capaz de generar el cuestionamiento en los actores involucrados sobre por qué y para qué participar, rompiendo imaginarios tradicionales asociados a la ineffectividad de la acción, las prácticas corruptas, el clientelismo y/o el desinterés sobre lo público. En este sentido, la participación y el control social deben ser revalorizados para hacer posible que la dinámica de relacionamiento ciudadanía-Estado sea más cercana y fluida.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer la incidencia y vinculación ciudadana en los proyectos estratégicos del sector Hábitat.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Diseñar herramientas para la incorporación de información diferenciada en la planeación estratégica del sector.
- 2 Incorporar el enfoque poblacional, diferencial, de género y territorial en las estrategias de intervención en los territorios.
- 3 Incentivar la participación ciudadana en el desarrollo de los proyectos estratégicos del sector a través de metodologías innovadoras con énfasis en el sistema de cuidado, convivencia, participación y Cultura Ciudadana.
- 4 Implementar alternativas técnicas para la difusión y divulgación de las estrategias de innovación social de los proyectos estratégicos del sector.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Elaborar	1.00	documento	de planeación y actualizarlo, el cual contenga orientaciones técnicas para incorporar información diferenciada.
2	Implementar	1.00	documento	de lineamientos técnicos para la incorporación del enfoque poblacional, diferencial, de género y territorial en las estrategias de intervención de los territorios.
3	Implementar	1.30	estrategias	para el fortalecimiento de la participación ciudadana en los proyectos estratégicos del sector a través de los ejes trasversales de innovación y comunicación como mínimo.
4	Implementar	1.00	alternativa	de comunicación para la difusión de estrategias de innovación social del sector Hábitat.
5	Ejecutar	6.00	estrategias	para el fortalecimiento de la participación ciudadana en los temas estratégicos del sector

8. COMPONENTES



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto 7590 Desarrollo de estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas Hábitat en Bogotá
Versión 51 del 18-JUNIO-2024
Código BPIN 2020110010288

MILLONES DE PESOS DE 2024

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Documentos de planeación	178	353	0	0	0	531
Documentos de lineamientos técnicos	130	344	0	0	0	474
Documentos metodológicos	2,202	4,622	10,722	4,235	912	22,693
Sistemas de información	186	406	0	0	0	592

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$2,696	\$5,725	\$10,722	\$4,235	\$912	\$24,290

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	200,000	Sin definir
2021	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	7,834,167	Comunidad en General
2022	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	100,000	No especifica
2023	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	50,000	Grupo etario sin definir
2024	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	50,000	GRUPO ETARIO SIN DEFINIR

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 DTS para la formulación de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat en Bogotá D.C	SDHT	12-05-2019
2 Efectos del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios sobre el valor del suelo y del área construida. Un piloto en Bosa Occidental.	SDP	20-02-2020
3 Proyecto de cooperación entre la secretaría distrital de hábitat Bogotá y ONU-HÁBITAT países andinos, 2018. Dossier 15 consulta participativa de la PGIHS	ONU - HÁBITAT	05-10-2018
4 Documento metodológico para la evaluación del impacto del Programa Integral de Vivienda Efectiva (PIVE).	SDHT	05-10-2018

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto 7590 Desarrollo de estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas Hábitat en Bogotá
Versión 51 del 18-JUNIO-2024
Código BPIN 2020110010288

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna
23-02-2023 Reprogramación Plan de Acción vigencia 2023
05-04-2023 Primer Seguimiento Trimestral a 31 de marzo del 2023
14-07-2023 Segundo Seguimiento trimestral a 30 de junio del 2023
05-10-2023 Tercer Seguimiento Trimestral a 30 de septiembre del 2023 y Cargue POAI 2024
07-03-2024 Se realiza actualización Ficha EBI-D en el proceso reprogramación vigencia 2024
18-06-2024 Actualiza EBI-D Seguimiento Plan Acción - SDP Oficio 2-2024-10298 de 2024-02-23.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre JOSE LUIS ALDANA ROMERO
Area Subdirección de Participación y Relaciones
Cargo Subdirector
Correo jose.aldana@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s) 3581600

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta acorde con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre AIDEE SANCHEZ CORREDOR
Area SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Cargo SUBDIRECTORA
Correo aidee.sanchezc@habitatbogota.gov.co
Teléfono 3581600 EXT 1402
Fecha del concepto 18-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

La Formulación del proyecto se realizó con base en los lineamientos de la MGA del DNP